



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS050/11, denominado segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI007/09 de 8 de mayo de 2009, *Auditoría Especial a la emisión de los informes de la Gerencia Nacional de Fiscalización, preliminar AN-GNFGC-DFOFC-151/07 y final AN-GNFGC-DFOFC-182/07, con errores en el cálculo de la deuda tributaria*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS041/10 de 10 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de la recomendación determinada como parcialmente cumplida en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI007/09 de 8 de mayo de 2009, *Auditoría Especial a la emisión de los informes de la Gerencia Nacional de Fiscalización, preliminar AN-GNFGC-DFOFC-151/07 y final AN-GNFGC-DFOFC-182/07, con errores en el cálculo de la deuda tributaria*, reportado en informe AN-UAIPC-IS041/10 de 10 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación determinada como parcialmente cumplida al informe AN-UAIPC-ICI007/09 de 8 de mayo de 2009, *Auditoría Especial a la emisión de los informes de la Gerencia Nacional de Fiscalización, preliminar AN-GNFGC-DFOFC-151/07 y final AN-GNFGC-DFOFC-182/07, con errores en el cálculo de la deuda tributaria*”, reportado en informe AN-UAIPC-IS041/10 de 10 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que la recomendación fue parcialmente cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación parcialmente cumplida

- Error no detectado en instancias de revisión del proceso de fiscalización (Rec. 1)

La Paz, Diciembre 12 de 2011